

4. CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

Centro: _____ **COLEGIO CLARET** _____
Localidad: _____ **DON BENITO** _____ Código _____ **06002067** _____

D. ANTONIO BARRIENTOS VIDA, Director/a del centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, de acuerdo con la normativa correspondiente sobre Consejos Escolares, dispone, en nombre de la Junta Electoral, la convocatoria de elecciones al Consejo Escolar de este centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. El **censo electoral** de todos los padres, madres y/o tutores legales de alumnos/as será expuesto en los tabloneros de anuncios del centro, desde el día de la constitución de la Junta Electoral.
2. Las **reclamaciones** a las inscripciones en el censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el **día 27 de OCTUBRE de 2023 inclusive**.
3. La **resolución** de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo se publicará en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 28 de OCTUBRE de 2023.
4. Las **candidaturas** serán presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el **día 7 de NOVIEMBRE de 2023**.
5. Las **candidaturas** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día **8 de NOVIEMBRE de 2023**.
6. El **sorteo** de los miembros de la mesa electoral será realizado en dicho centro, mediante acto público, el **día 8 de NOVIEMBRE de 2023 a las 12:00 horas**.
7. La **mesa electoral** será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada elector/a deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su D.N.I. o documento equivalente.
8. Los padres, madres o tutores legales de alumnos/as podrán utilizar el **voto por correo**. A este efecto, el voto deberá ser enviado a la mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio, mediante una carta certificada que deberá contener el voto emitido (según el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral) y una fotocopia del DNI o de un documento acreditativo equivalente. Dicha documentación podrá entregarse también a la dirección del centro, en el plazo de cinco días hábiles previos al día de la votación.
9. El **calendario electoral de las votaciones** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en el centro de la siguiente forma:

- **Sector de profesores/as:**

El día 20 de NOVIEMBRE de 2023 a las 16:30. horas.



- **Sector de padres/madres de alumnos/as:**
El día 23 de NOVIEMBRE de 2023 a las 9:00 horas.
- **Sector de alumnos/as:**
El día 22 de NOVIEMBRE de 2023 a las 9:30 horas.
- **Sector de Personal de Administración y Servicios:**
El día 20 de NOVIEMBRE de 2023 a las 16:30 horas.

10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos.

11. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

En Don Benito, a 20 de octubre de 20


La Junta Electoral del centro
El/la Presidente/a

